



VI LEGISLATURA NÚM. 235

17 de noviembre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0175 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre incorporación de contenidos de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas.

Página 3

6L/PNL-0177 Del **GP Popular**, sobre apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0402 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre mejora del rendimiento de los estudiantes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

6L/PO/P-0406 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre declaración de interés general y autorización previa del proyecto turístico Anfi Tauro, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 5

6L/PO/P-0408 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre despido de trabajadores del Centro de Menores de Ejecución de Medidas Judiciales de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

6L/PO/P-0409 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre los datos de empleo y paro en octubre de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PO/P-0411 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Régimen Jurídico de Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, respecto a actividades clasificadas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 6

6L/PO/P-0413 Del Sr. diputado **D. Blas Gabriel Trujillo Oramas**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de los hoteleros sobre el comportamiento del sector público en la actividad, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0175 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre incorporación de contenidos de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas.

(Registro de entrada núm. 4.049, de 28/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre incorporación de contenidos de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), a instancia de la diputada D.^a Guadalupe González Taño, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El juego y el deporte constituyen elementos definitorios de una cultura. Los juegos y deportes tradicionales canarios se han configurado, como nuestra cultura, a partir de diferentes elementos que han legado hasta nuestros días estas tradiciones ancestrales.

Pero hoy en día nuestros juegos y deportes han de competir con otros que tienen mejores presupuestos y apoyo mediático. Hemos de arbitrar medidas para que en nuestros colegios los niños tengan una formación que recoja y preserve estas manifestaciones culturales de forma que se garantice su pervivencia en el futuro.

El Estatuto de Autonomía de Canarias contempla en el artículo 30, apartado 20, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de deporte. En

virtud de esta competencia, la Ley Canaria del Deporte estableció que son competencias comunes de las administraciones públicas canarias “velar y promover la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos”. En el mismo sentido la propia Ley Canaria del Deporte establece como principio rector de las administraciones públicas canarias el establecimiento de programas dirigidos a la iniciación deportiva de los jóvenes en edad escolar.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover fórmulas que permitan la incorporación efectiva de los diferentes contenidos relacionados con las manifestaciones de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas canarias.”

Canarias, a 27 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

6L/PNL-0177 Del GP Popular, sobre apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

(Registro de entrada núm. 4.107, de 3/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Popular, sobre apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “Apoyo a la Conciliación de Vida Familiar y Laboral”, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos fundamentales para alcanzar la plena igualdad de oportunidades es fomentar la incorporación de la mujer al mercado laboral y, sin duda, para ello es imprescindible trabajar por conciliar la vida laboral, familiar y personal.

En la pasada legislatura el Gobierno del Estado aprobó un conjunto de medidas destinadas a hacer posible que el trabajo de la mujer fuese compatible con su vida familiar, entre ellas destaca la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, el primer programa de ayudas a la construcción de guarderías infantiles, etcétera.

Entre estas medidas destaca la paga de 100 euros mensuales por cada uno de los hijos menores de tres años, de la cual se han beneficiado más de un millón de madres trabajadoras.

En el primer semestre del año 2005 un total de 25.652 mujeres en Canarias fueron beneficiarias de esta medida.

En cuanto a la distribución de datos por comunidades autónomas, Cataluña registra el mayor número de madres beneficiarias y la Comunidad Canaria se sitúa en el sexto puesto.

Según el CIS las dificultades para conciliar trabajo y vida familiar es el tercer motivo esgrimido para no tener hijos, mientras España sigue siendo uno de los países con el índice de natalidad más bajo del mundo.

España sigue a la cola de la Unión Europea en las ayudas familiares por hijos, en Francia, la mujeres perciben 158 euros mensuales desde el cuarto mes de embarazo, hasta que el niño cumple tres años, tanto si

son asalariadas como si son amas de casa; en Alemania, la familia recibe una ayuda económica de 132 euros por el primer y segundo hijo, 150 euros por el tercero y casi 180 euros a partir del cuarto hijo; los países nórdicos son el paraíso fiscal para las familias, con ayudas para el primero, segundo y tercer hijo que oscilan entre 10.200 y 48.000 euros, en función del número de hijos.

El éxito de la paga de los 100 euros aprobada en la pasada legislatura, por el Gobierno de la Nación, es motivo más que suficiente para continuar asumiendo tal iniciativa la Comunidad Autónoma de Canarias, como punto de partida para un nuevo impulso en la consecución de una incorporación cada vez más plena de la mujer al mercado laboral y conciliar, de manera efectiva, su vida laboral con la familiar y personal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a manifestarse de manera expresa en apoyo de una verdadera conciliación de la vida familiar y laboral, disponiendo la correspondiente previsión presupuestaria para destinar a madres trabajadoras una paga canaria de 100 euros mensuales, completando así la misma cantidad arbitrada por el Gobierno de la Nación a través de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.”

Canarias, a 2 de noviembre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0402 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre mejora del rendimiento de los estudiantes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4.105, de 3/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre mejora del rendimiento de los estudiantes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge A. Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Canarias para mejorar el rendimiento de los estudiantes canarios?

Canarias, a 2 de noviembre de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ GP POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

6L/PO/P-0406 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre declaración de interés general y autorización previa del proyecto turístico Anfi Tauro, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 4.117, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre declaración de interés general y autorización previa del proyecto turístico Anfi Tauro, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué criterio tiene el Gobierno de Canarias sobre la declaración de interés general y el otorgamiento excepcional de la autorización previa al proyecto turístico Anfi Tauro, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 19/2003, de 14 de abril?

Canarias, a 3 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/P-0408 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre despido de trabajadores del Centro de Menores de Ejecución de Medidas Judiciales de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 4.119, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre despido de trabajadores del Centro de Menores de Ejecución de Medidas Judiciales de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué repercusiones ha tenido el despido de diecisiete trabajadores del Centro de Menores de Ejecución de Medidas Judiciales de Valle Tabares, en Tenerife?

Canarias, a 3 de noviembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PO/P-0409 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los datos de empleo y paro en octubre de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 4.120, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los datos de empleo y paro en octubre de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Canarias los datos de empleo y paro en la Comunidad Autónoma del mes de octubre de 2005?

Canarias, a 3 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

6L/PO/P-0411 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Régimen Jurídico de Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, respecto a actividades clasificadas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 4.125, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Régimen Jurídico de Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, respecto a actividades clasificadas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno desarrollar reglamentariamente la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, en lo que respecta a la materia de actividades clasificadas?

Canarias, a 3 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0413 Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los hoteleros sobre el comportamiento del sector público en la actividad, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 4.127, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.13.- Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los hoteleros sobre el comportamiento del sector público en la actividad, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Blas Trujillo Oramas, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cree el señor consejero justificada la valoración negativa que hacen los hoteleros de Canarias sobre el comportamiento del sector público con respecto a la actividad que desarrollan?

Canarias, a 3 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

